

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 1 de 4
--------------	---	----------------------

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) tiene como Misión "Incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable" y para el ejercicio presupuestal 2019, sus acciones se alinearán a las "Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024": 1: Paz, Estado democrático y de derecho; 2: Bienestar social e igualdad; y 3. Desarrollo Económico Incluyente. Al aplicar dichas acciones se garantiza que la administración de los recursos financieros, se ejecuten en observancia de los principios de austeridad, eficiencia, transparencia y combate a la corrupción en cada uno de los programas presupuestarios del Sector, recursos que serán canalizados principalmente al desarrollo de las siguientes acciones:

Bajo la línea de acción de Bienestar social e igualdad: Para contribuir a disminuir los niveles de contaminación del suelo, agua y aire, la SEMARNAT continuará con la elaboración y modificación y, en su caso, publicación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y Normas Mexicanas (NMX's), así como con la formulación de los Programas Nacionales para Prevención y Gestión Integral de Residuos y el de Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especial; y con la clausura de tiraderos a cielo abierto y su reconversión en rellenos sanitarios, el reciclaje y la disposición final, además de proyectos y acciones regionales de alto impacto ambiental y social.

Se continuará con la administración de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS), con el Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre (SUNIVS), y con las acciones para delimitar la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, con la dictaminación y emisión de resolutivos en materia de zona federal marítimo terrestre y elaboración y actualización del padrón de concesionarios.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) continuará con la inscripción de los títulos de asignación y concesión autorizados en el Registro Público de Derechos del Agua; e impulsará la implantación de sistemas modernos de medición y transmisión de datos a distancia, para la recolección de información de los volúmenes extraídos por los principales concesionarios de aguas nacionales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 2 de 4
--------------	---	----------------------

Continuará con la operación, el mantenimiento y la modernización de las estaciones hidrometeorológicas para generar los pronósticos sobre el clima y la ocurrencia y evolución de los diferentes fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos; y con el Sistema de Alerta Temprana realizará mediciones en tiempo real de los caudales de los ríos para informar a la población de las zonas que puedan resultar afectadas.

Para combatir la impunidad y promover la justicia para las y los mexicanos con el propósito de construir un Estado de Derecho, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) contribuirá a la protección y conservación ambiental mediante la inspección, verificación y vigilancia en materia de recursos naturales e industria; la promoción y atención prioritaria a las quejas y la denuncia ambiental ciudadana; y el impulso de los mecanismos voluntarios de mejora del desempeño ambiental en los sectores productivos.

La CONANP buscará proteger la flora y fauna, así como la gran diversidad biológica y cultural de México, mediante acciones de conservación y manejo de la biodiversidad de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con base en Programas de Manejo; así como apoyando el desarrollo y consolidación de actividades productivas sustentables con alto impacto social en grupos vulnerables.

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Agencia), coadyuvará a la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos, a través de la regulación y supervisión de las actividades en el reconocimiento y exploración superficial, y la exploración y extracción de hidrocarburos; el tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transporte y almacenamiento del petróleo; el procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas natural y de petrolíferos, así como el transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo, todo esto en el ámbito ambiental.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 3 de 4
--------------	---	----------------------

En cuanto a la vinculación con el Desarrollo Incluyente: El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) enfocará sus acciones a generar conocimiento e incrementar las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico en medio ambiente, ecosistemas, crecimiento verde y cambio climático; y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) desarrollará investigaciones articuladas con un enfoque social e incluyente, integral, estratégico y de largo plazo en materia de seguridad hídrica; fomentará las capacidades regionales en ciencia y tecnología en materia de agua de universidades e instituciones locales; formará recursos humanos calificados para atender los problemas en materia de agua y desarrollará y transferirá tecnología para atender oportunamente las necesidades en materia de agua en un marco de diversidad ambiental, cultural y social.

La CONAGUA, desarrollará estrategias que contribuyan al fortalecimiento de los organismos operadores y a las organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento y continuará apoyando a las instancias estatales y municipales responsables de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; y continuará con acciones que fomenten la eficiencia de los sistemas de agua potable y que amplíen el volumen de agua residual tratada.

Continuará realizando el monitoreo integral del ciclo hidrológico, mantendrá el programa de informes de inspecciones de seguridad de presas y seguirá impulsando las acciones de modernización de la infraestructura hidroagrícola y/o tecnificación de los distritos y unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, así como con la construcción de nueva infraestructura de riego y de temporal tecnificado, la operación y conservación de las presas e infraestructura principal que tiene a su cargo.

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) promoverá el desarrollo forestal sustentable y de los recursos asociados para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los propietarios o poseedores de terrenos forestales; promoverá y ejecutará programas productivos, de restauración, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; apoyará la ejecución de programas para mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas forestales; participará en la promoción y definición de acciones y

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Página 4 de 4
--------------	---	----------------------

programas de educación y cultura forestal; promoverá y participará en acciones de capacitación y asistencia técnica que fortalezcan el crecimiento y desarrollo del sector forestal y; fomentará la organización de los productores forestales.